



BANDO DE LA ALCALDÍA

DON JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

HAGO SABER:

Que en Sesión Plenaria de carácter Ordinario celebrada el pasado día 18 de julio de 2024, se aprobó el calendario de fiestas locales para El Cuervo de Sevilla, estableciéndose los días Festivos en que los comercios deben permanecer cerrados al público durante el ejercicio 2025.

Los días de fiesta son los siguientes:

1 de Enero: Fiesta de Año Nuevo.

6 de Enero: Epifanía del Señor.

28 de febrero: Día de Andalucía.

17 de abril: Jueves Santo.

18 de abril: Viernes Santo.

1 de mayo: Fiesta del Trabajo

15 de Agosto: Asunción de la Virgen

7 de Octubre: Festividad de N^{ra}. S^{ra}. del Rosario.

13 de Octubre: Por traslado de la Fiesta Nacional de España (12 octubre).

1 de Noviembre: Todos los Santos.

6 de Diciembre: Día de la Constitución Española.

8 de Diciembre: Inmaculada Concepción.

19 de diciembre: Día de El Cuervo de Sevilla

25 de Diciembre: Natividad del Señor

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Oliva Arellano

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuvodesevilla.es
www.elcuvodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	ImPG2VXKjwwtqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	06/08/2024 11:11:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ImPG2VXKjwwtqRAWpwb6oA==		

